

IMPACT VENTURES DE EIT URBAN MOBILITY (EIT URBAN MOBILITY BUSINESS PLAN)

[Convocatoria](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Financiación	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios	Empresas emergentes
Tipología de proyectos	I+D+i	Estado	ABIERTA : 5 de julio al 6 de septiembre de 2024 y 31 de enero de 2025

OBJETO

Ayudas financieras de hasta 500.000 € por empresa en proyectos de movilidad para acelerar su recorrido, continuar con la innovación crítica y, en última instancia, transformar el panorama de la movilidad urbana europea.

BENEFICIARIOS

Empresas emergentes y en expansión de movilidad urbana.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y CRITERIOS

Financiar actividades con una duración mínima de 2 meses y máxima de 36 meses finalizando siempre antes del 31 de diciembre de 2025.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Programa de apoyo financiero Impact Ventures de EIT Urban Mobility otorga apoyo financiero a las empresas emergentes que ofrecen soluciones innovadoras de movilidad urbana para crear un entorno más social y saludable en las ciudades.

Como inversor de impacto, EIT Urban Mobility invierte en soluciones que contribuyen positivamente a al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con ciudades y comunidades sostenibles, energía limpia y acción climática. Además, EIT Urban Mobility alienta a los equipos inclusivos y con equilibrio de género a solicitar esta financiación en movilidad verde.

Para estimular el talento y la mentalidad emprendedora en toda Europa, EIT Urban Mobility presta especial atención a las empresas emergentes incorporadas al [Plan de Innovación Regional](#) (RIS), donde la formulación de políticas conservadoras y que evitan el riesgo puede frenar el cambio y la innovación.

El Programa de Apoyo Financiero que ofrece a las empresas emergentes incluye un ajuste real del producto al mercado, así como el acceso para ingresar a los mercados internacionales más rápidamente.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Evaluación inicial: Adecuación estratégica

Evaluación de las solicitudes:

- Calidad y eficiencia de la implementación, incluida una gestión financiera sólida
- Excelencia, novedad e innovación
- Impacto y sostenibilidad financiera Alineación con la visión de EITUM

Evaluación de presentaciones en línea:

- Excelencia, novedad e innovación
- Impacto y sostenibilidad financiera Alineación con la visión de EITUM
- Calidad y eficiencia de la implementación, incluida una gestión financiera sólida

Selección final:

- Adecuación de la cartera

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos:

Apertura de la convocatoria : 15 de febrero de 2024

Fechas límite :

- Segunda fecha límite : 6 de septiembre de 2024 a las 17:00 CET
 - Comprobación de elegibilidad y admisibilidad: septiembre de 2024
 - Evaluación de solicitudes: septiembre/octubre de 2024
 - Comunicación del resultado: noviembre de 2024
- Tercera fecha límite : 31 de enero de 2025 a las 17:00 CET
 - Comprobación de elegibilidad y admisibilidad: febrero de 2025
 - Evaluación de solicitudes: febrero/marzo de 2025
 - Comunicación del resultado: marzo/abril de 2025
- Cuarta fecha límite : por determinar
- Quinta fecha límite : Por determinar

Método de presentación: [plataforma Force Awards del EIT Urban Mobility Awards](#)

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea-Horizonte Europa

Horizonte Europa, Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, Movilidad urbana

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.